



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022).

RADICADO No. 680014003020-2021-00461-00

En atención a la solicitud remitida mediante correo electrónico el día 19 de mayo de 2022 por parte de la apoderada de la parte demandante, y una vez verificados los documentos aportados, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 293 del Código General del Proceso, **SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO** de **MARY LOLY RIVERO MORENO, EMERITA ZENAIDA FLOREZ MORENO, BLADIMIR FLOREZ MORENO, LUDWING STIN RIVERA y, CARLOS ARTURO RIVERO LUENGAS** en representación de su padre **LUIS ARTURO RIVERO MORENO (Q.E.P.D.)**, el cual deberá realizarse según lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley 2213 de 2022, es decir, por secretaria se hará el trámite en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

ASQ//

Firmado Por:

Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f61b49d9476bdab81b80f777e92efb80562b068bfa1f9a763ff5e1a32188bfb**

Documento generado en 30/06/2022 01:20:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 103 del 01 de julio de 2022 a las 8:00 a.m.